



Tabla de Contenido

Bienvenida	2
Cobertura de Garantía.....	3
Otras Condiciones de la Garantía.....	4
Garantía Limitada de Vehículo Nuevo.....	5
Lo que no está cubierto.....	10
Sus responsabilidades para mantener estas Garantías..	13
Garantía Limitada de Anti-Perforación	14
Garantía Limitada de Control de Emisiones Federal	16
Garantía Limitada en Reemplazo de Piezas y Accesorios	23
Registro de Programa de Mantenimiento	27
Certificación del Concesionario	31
Cuando necesite asistencia con su Kia.....	32



Bienvenida de Kia

Las técnicas más avanzadas de ingeniería han sido incorporadas en el diseño y producción de los vehículos de motor Kia, para complacer a cada conductor.

Desde el momento en que se coloca detrás del volante de su vehículo nuevo Kia, notará cuánta satisfacción se siente. Podrá percibir esta sensación durante todo el tiempo que maneje un vehículo Kia. También se sentirá complacido al saber cuánta solidez hay detrás de un vehículo Kia. La garantía limitada de 60 meses / 60.000 millas del nuevo vehículo descrita en este manual es una de las mejores disponibles.

Junto con su Manual del Propietario, este manual de garantía detalla los procedimientos operacionales y los intervalos de mantenimiento que recomendamos para maximizar el funcionamiento de su vehículo Kia.

Además, su Concesionario Autorizado Kia prestará atención a todas sus necesidades utilizando piezas genuinas Kia.

El hará todo lo posible para asegurar que su vehículo cumpla sus expectativas.

Para Kia no es suficiente vender vehículos que se vean atractivos en el área de demostración, nuestro compromiso es que usted disfrute su vehículo Kia durante muchos años.

Un Vistazo a la Cobertura de Garantía



La tabla a continuación ilustra la Cobertura y términos de garantía, de acuerdo a los meses y millas. Por favor, refiérase a la sección correspondiente en este folleto para información detallada sobre cada una de estas garantías.

		Términos de garantía (Lo primero que ocurra en meses o millas)												
		Meses	MILLAJE RECORRIDO											
			10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	100,000	150,000	
GARANTÍA LIMITADA	Básica	60	60,000											
	Tren Motriz*1	120	Dueño original solamente 100,000											
	Ajustes de Servicio	12	12,000											
	Batería del equipo original (12 V) / Bateria MHEV (48 V)	24	Ilimitada											
	Pintura	36	36,000											
	Sistema de audio / entretenimiento	36	36,000											
	Anti-Perforación	60	100,000											
	Vehículo eléctrico (EV)	120	100,000											
	Sistema híbrido (HEV / PHEV)	120	100,000											
GARANTÍA DE EMISIÓN	Federal	Defectos de Emisiones												
		• Cualquier Pieza Relacionada	24	24,000										
	• Piezas Específicas	96	80,000											
	Funcionamiento de la Emisión	• Cualquier Pieza Relacionada	24	24,000										
		• Piezas Específica	96	80,000										
	Piezas y Accesorios de Reemplazo	12	12,000											

Nota: Los neumáticos están cubiertos por la garantía del fabricante del neumático
 *1 El dueño original 120 meses/100,000 millas, los dueños subsiguiente 60 meses/60,000 millas



Otras Condiciones De La Garantía

La duración de todas las garantías implícitas, si alguna, incluyendo pero no limitado a las garantías de comerciabilidad y disposición, están limitadas respectivamente a la duración de estas garantías expresas.

Esta garantía se otorga en sustitución de las demás garantías expresas (excepto aquellas que aparecen separadamente más adelante en este folleto) por parte de Kia, el distribuidor Kia, o el concesionario autorizado Kia que le vende su vehículo.

Ningún Concesionario, Agente, Empleado o cualquier otra persona está autorizada por Kia a extender o ampliar esta garantía u otorgar otras garantías y obligaciones consecuentes.

Kia no se hace responsable por pérdidas económicas, gastos y/o daños incidentales, especiales, consecuentes y/o de cualquier otra índole, ni por cualquier otro servicio no contemplado explícitamente en esta garantía.

Si existen discrepancias, diferencias, y/o contradicciones entre la información de garantía presentada en español y la versión en inglés, la que predominará será la versión en español.



Lo que está cubierto

Kia le garantiza que su vehículo nuevo Kia está libre de defectos en los materiales y mano de obra, sujeto a los siguientes términos y condiciones. Un Concesionario Autorizado Kia realizará, sin ningún costo para usted, las reparaciones necesarias utilizando piezas nuevas, remanufacturadas y/o reconstruidas, para corregir cualquier situación cobertura por esta garantía limitada.

1. Periodo de la Garantía

La Garantía Limitada de Vehículo Nuevo está dividida en varios periodos de garantía. Para los propósitos de todas las garantías contenidas en este manual, excepto la garantía de reemplazo de piezas o accesorios instalados luego que el vehículo sea puesto en servicio, los periodos de las garantías comienzan desde la primera fecha que el vehículo es puesto en servicio. "Primera fecha puesto en servicio" significa desde la primera fecha que el vehículo Kia es entregado al primer comprador al por menor, es rentado o es puesto en servicio para uso de una compañía (ejemplo: demostración, alquiler, flota de vehículos y otros), lo que primero ocurra. Más aún, cada vez que este manual hace referencia a los periodos de garantía de meses/millas, esto significa,

lo primero que ocurra. Cualquier porción de cualquier garantía, excepto la Garantía Limitada de Tren Motriz de 120 meses/100,000 millas (Garantía del Dueño Original) es transferible a dueños subsiguientes.

2. Cobertura de Garantía Básica

Excepto como se limita o excluye más adelante, cualquier componente en su vehículo nuevo Kia está cubierto por la garantía de 60 meses o 60,000 millas desde la Primera fecha de servicio, lo primero que ocurra (Garantía Básica Limitada).

Esta Garantía no cubre desgaste, ni artículos de mantenimiento, neumáticos, ni las condiciones excluidas bajo los subtítulos "Excepciones" y "Lo que no está cubierto".

Piezas reemplazadas bajo las garantías de este manual pasan a ser propiedad de Kia.

• Cobertura de Tren Motriz

A la expiración de la Garantía Básica de 60 meses/60,000 millas, la Garantía Limitada del Tren Motriz para el Dueño Original comienza y seguirá cubriendo los siguientes componentes especificados por 120 meses o 100,000 millas, lo que primero ocurra,



la primera fecha en que es puesto en servicio el vehículo Kia, lo primero que ocurra.

No cubre desgaste ni artículos de mantenimiento, neumáticos ni las condiciones excluidas bajo el capítulo "Excepciones" y "Lo que no está cubierto".

Los componentes y piezas cubiertos por la Garantía Limitada del Tren Motriz:

- **Motor:** Bloque de cilindros, culata y todas las piezas internas, engranaje de distribución, juntas y retenes, cubierta de válvulas, volante motor, bomba de aceite, bomba de agua y turbocompresor.
- **Transeje/Transmisión:** Caja de la transmisión y todas las piezas internas, convertidor de torque, ejes de mando, juntas universales, bujes delanteros, cojinetes, sellos y juntas y soportes de la transmisión.
- **Ejes:** Semi-ejes de Velocidad Constante (acoplamientos), soportes de cojinetes y sellos, bujes y cojinetes de ruedas.
- **Diferenciales:** Caja de diferencial, caja de cambio, convertidor de torque, las piezas internas, sellos y empaquetaduras y soporte de diferencial y soportes de la transmisión.

- **Ejes propulsores:** Cardanes y uniones universales
- **Cobertura del sistema EV / sistema híbrido (HEV/PHEV)**

El periodo de garantía para los siguientes componentes del sistema EV /sistema híbrido (HEV/PHEV) está limitado a 120 meses desde la fecha de entrega original al distribuidor o la fecha del primer uso, o 100.000 millas, lo que ocurra primero.

- **Sistema para vehículos eléctricos ("EV")**

Motor eléctrico, batería de alto voltaje*, unidad de control de potencia eléctrica ("EPCU"), cargador de a bordo ("OBC")

- **Sistema híbrido (HEV/PHEV)**

* Batería de alto voltaje*, unidad de control de potencia híbrida ("HPCU"), motor de tracción, cargador de a bordo ("OBC")



- **Dueño Original**

El dueño original es definido como el primer comprador al por menor o arrendatario financiero, que tome posesión del vehículo a la fecha de su primer uso. Si el vehículo se puso en servicio de arrendamiento (“leasing”) y el arrendatario lo adquiere al final del periodo de arrendamiento, la Garantía Limitada de Tren Motriz de 120 meses/100,000 millas permanece en efecto.

- **Vehículos para Propósitos Comerciales**

La garantía limitada del Tren Motriz de 120 meses/100,000 millas también excluye a aquellos vehículos que son utilizados para propósitos comerciales tales como: taxi, alquiler, servicio de entrega y recogido, etc.

- **Ajustes**

Los ajustes están cubiertos durante los primeros 12 meses/12,000 millas, lo primero que ocurra. Los ajustes se refieren a reparaciones menores que no se asocian usualmente con reemplazo de piezas, como por ejemplo, balance de gomas y alineamiento, ajuste de cables, correas, palanca y pedales, ajuste de motor (baja velocidad, etc.), piezas de carrocería, entre otras.

3. Excepciones

Los aspectos que se especifican a continuación están cubiertos por períodos diferentes a la cobertura básica.

Carga refrigerante del Acondicionador de Aire

La carga de refrigerante del Acondicionador de Aire está cobertura durante los primeros 12 meses del período de garantía sin importar el millaje recorrido. La carga de refrigerante también estará cubierta cuando se repone como parte de una reparación de garantía, dentro del periodo de garantía.

- **Sistema de audio / entretenimiento**

El equipo original de radio, reproductor de discos compactos, OE DVD / RSE (sistema de entretenimiento del asiento trasero) y sistema de navegación están cubiertos durante los primeros 36 meses/36.000 millas.



- **Cobertura de la capacidad de la batería de polímeros de iones de litio**

El periodo de cobertura de la garantía de la capacidad de la batería de polímeros de ion de litio ("Batería EV/PHEV") es de 10 años o 100.000 millas desde la fecha del primer servicio, lo que sea antes, en caso de una pérdida de capacidad inferior al 70 % de la capacidad de la batería original. Esta garantía cubre las reparaciones necesarias para regenerar la capacidad de la batería al 70% de la capacidad original de la batería. Si es posible, los componentes de la batería EV/PHEV se cambiarán o repararán y la batería EV/PHEV original se devolverá al vehículo. Si es necesario, la batería EV/PHEV se cambiará por una nueva o por una batería polímeros de ion litio remanufacturado. Cualquier reparación o cambio hecho bajo la cobertura de la capacidad de la batería del polímero de ion de litio podría no devolver su baterías de ion de litio a la condición "como nueva" con la capacidad 100 % de la batería original. Sin embargo, le proporcionará al vehículo una capacidad de la batería EV/PHEV de al menos un 70 % de la capacidad de la batería original.

Esta cobertura de capacidad de la batería de iones de litio está sujeta a las exenciones indicadas en la sección "¿Que no cubre la garantía?".

- **Batería (12 V) / Batería MHEV (48 V)**

Periodo de tiempo

El equipo original y las baterías MHEV están cubiertos completamente durante los 12 primeros meses desde la primera fecha de servicio sin tener en cuenta el kilometraje.

- **Cobertura de la capacidad del paquete de baterías de alto voltaje para vehículo híbrido (HEV) y batería de bajo voltaje de MHEV (48 V)**

La cobertura por el deterioro de la capacidad se basa en la información del sistema de diagnóstico de a bordo (código de error de diagnóstico - DTC).

Esta cobertura de la capacidad de la batería HEV/MHEV está sujeta a las exclusiones mencionadas en la sección "Qué no está cubierto".



Cobertura de la garantía

- **Batería**

La batería del equipamiento original está cubierta por una garantía limitada durante un periodo de 24 meses/millas ilimitadas. En los primeros 24 meses/millas ilimitadas del periodo de garantía, una batería defectuosa se cambiará sin costes para el cliente.

Kia no reembolsará porción alguna de costos de reemplazo de baterías no-Kia.

- **Programa de Asistencia en la Carretera**

Este programa no forma parte de la garantía ofrecida por Kia. Es un programa del Distribuidor Kia autorizado en su región. Vea el folleto informativo sobre el Programa de Asistencia en la Carretera suplido por su Concesionario Kia Autorizado.

Los costos por los servicios de remolque o grúa que cumplan con los requerimientos y condiciones de garantía descritos en este folleto estarán cubiertos hasta el Concesionario o Centro de Servicio autorizado Kia más cercano.

- **Pintura**

Las reparaciones de pintura están cubiertas por los primeros 36 meses desde la fecha original de entrega al por menor o 36,000 millas, lo primero que ocurra.

4. Responsabilidad limitada

Bajo esta garantía, la responsabilidad de Kia está limitada a la reparación o reemplazo, por parte de un Concesionario Autorizado Kia, de piezas defectuosas debido a materiales o mano de obra suplidos por Kia. Específicamente no incluye los gastos por concepto de transportación a dicho concesionario o compensación por pérdida de uso del vehículo Kia durante dichas reparaciones.



Lo que no está cubierto

Daños relacionados a factores fuera del control del fabricante.

Ejemplo de estas situaciones incluyen, pero no se limitan a:

- Uso inadecuado del automóvil Kia, como por ejemplo, manejar en superficies pedregosas, sobrecargado, o para competencias, (El uso adecuado se describe en su Manual del Propietario).
- Accidentes, como por ejemplo, colisión, fuego, hurto o disturbios civiles, entre otros.
- Alteraciones, modificaciones, cambios al diseño original, entre otros.
- Daños o corrosión en la carrocería debido a condiciones ambientales como por ejemplo, precipitación industrial, lluvia acida, contaminantes aéreos, (químicos), peligros de carreteras, salvia de árbol, piedras, sal, salitre, exposición excesiva a brisas del mar, granizo, tormentas de viento, tornado, inundaciones o cualquier otro acto de la naturaleza.
- Condiciones cosméticas o corrosión de la carrocería ocasionada por piedras o rayazos en la pintura.

Daños ocasionados por falta de mantenimiento o por la utilización de combustible, aceite o lubricantes inapropiados.

- Falta de un mantenimiento adecuado o el uso de otro combustible diferente al que se especifica, o de aceites o lubricantes diferentes a los recomendados en el Manual del Propietario.
- Discos y tambores de frenos dañados por la falta de reemplazo de pastillas y/o bandas de frenos antes que su desgaste sea suficiente para dañar el disco o tambor. Es su obligación asegurar una inspección adecuada para prevenir los daños al disco o tambor por desgaste de la pastillas/banda de frenos.

Deterioro normal

- Corrosión de cualquier pieza que no forme parte de los paneles de metal de la carrocería que forman la apariencia exterior del vehículo Kia.
- Deterioro o desgaste normal de cualquier pieza como bujías, pastillas/bandas de freno desgastadas, revestimiento de embrague desgastado, filtros, hojas de limpia parabrisas desgastadas, bombillas y fusibles y otros artículos sujetos a desgaste o vida normal de uso.

Mantenimiento Normal

- Los servicios de mantenimiento normales tales como: limpieza y pulido, ajustes menores, lubricación, cambios de aceite/líquido, filtros, refrigerante y rellenado, alineación de ruedas y rotación de neumáticos, a menos que dichos servicios sean realizados como parte de una reparación necesaria de garantía.
- Los artículos de mantenimiento normal están garantizados sólo cuando el cambio es el resultado de un defecto en el material o de mano de obra, por 12 meses/ 12,000 millas desde la fecha de entrega original o la fecha del primer uso o hasta el primer intervalo de cambio del programa de mantenimiento ó lo que ocurra primero (como correas, pastillas y bandas de freno, discos de embrague, filtros, hojas de limpiaparabrisas, y bombillas.
- Servicios de mantenimiento descritos como “Servicios de Programa de mantenimiento”, “Servicio de Mantenimiento del Propietario” o “Cuidado de la Apariencia” en el Manual del Propietario.

Millaje alterado, Modificado, Inoperante

- Cualquier reparación de un vehículo Kia en el cual el odómetro haya sido alterado o en el cual el millaje no pueda ser determinado con certeza. (Cuando se reemplace el velocímetro, el "Registro de reemplazo de Velocímetro" que aparece en la portada interior, debe ser completado por un Concesionario Autorizado Kia).

Gastos adicionales y Daños

- Cualquier pérdida económica o daños incidentales, consecuentes o de cualquier otro tipo. Esto incluye, sin límite, pagos por concepto de la pérdida de uso de un vehículo Kia, alquiler de autos, costos de viaje, hospedaje, pérdida de salario y cualquier otro gasto o daño.

UVO

- La Garantía Limitada de Vehículo Nuevo no cubre algunas reparaciones en ciertos casos o problemas relacionados con el sistema UVO, si está equipado, incluyendo pero no limitado a:



- Instalación incorrecta de dispositivos configurados, como teléfonos o reproductores de medios digitales
- Fallo de funcionamiento de los dispositivos configurados
- Señales no adecuadas
- Uso indebido, como introducción de cuerpos extraños
- Daños causados por modificación no autorizada de la funcionalidad o capacidad
- Instalación de software o actualizaciones no autorizados o no aprobados, o modificaciones del sistema
- Virus, errores o gusanos informáticos, u otros problemas similares

Neumáticos

- Los neumáticos están garantizados por el fabricante de la llanta, no por Kia. Refiérase a los panfletos de garantía provistos con su vehículo Kia o a la guía telefónica.

Vehículos de Salvamento o Pérdida Total

- Cualquier Vehículo Kia que alguna vez se ha emitido un “título de salvamento” o el título se ha marcado como “Pérdida Total” o similar bajo cualquier ley estatal: o se ha declarado “pérdida total” o equivalente por la institución Financiera o la compañía de seguros. Esta exclusión no aplica a las Garantías Limitadas de Emisión, las Garantía Limitada de Piezas de Recambio o para las campañas.

Cambios en producción

- Kia y sus Concesionarios Autorizados se reservan el derecho de realizar cambios en vehículos fabricados o vendidos por Kia y dichos Concesionarios, en cualquier momento, sin tener la obligación de realizar cambios similares en vehículos previamente fabricados y/o vendidos.



Sus responsabilidades para mantener estas Garantías

Mantenimiento

Usted es responsable por la operación y el mantenimiento apropiado de su vehículo Kia, según las instrucciones descritas en su Manual del Propietario. Si su vehículo es conducido bajo condiciones severas de manejo usted debe seguir las recomendaciones descritas en su Manual del Propietario sobre éste tema.

Expediente de Mantenimiento

Usted debe mantener un expediente de mantenimiento ya que en ocasiones es necesario poder mostrar evidencia de que su automóvil recibió el mantenimiento adecuado.

El "Registro de Periodos de Mantenimiento" que aparece en la página 29, debe completarse cuando se lleve a cabo cada servicio de mantenimiento. Asegúrese que su concesionario registre el mantenimiento correspondiente en el espacio provisto. Mantenga todos los recibos y evidencias en un lugar accesible; éstos pueden ser requeridos en caso de que surja cualquier duda referente al mantenimiento.

Para obtener servicios de garantía

Usted debe llevar su vehículo Kia, junto con este folleto, a un Concesionario Autorizado Kia durante horas laborables.

Aunque cualquier Concesionario Autorizado Kia puede realizar los servicios de garantía, Kia recomienda que usted lleve su vehículo al lugar donde lo compró, debido a que ese concesionario está interesado en establecer una relación duradera con usted. Si usted tiene alguna pregunta o necesita asistencia referente a la garantía, refiérase a "Cuando necesite asistencia con su Kia", que comienza en la página 35.

Otros términos

Esta garantía es aplicable a los vehículos Kia registrados y operados normalmente en Puerto Rico.



Kia garantiza que los paneles de metal de la carrocería de su Kia están libres de defectos en los materiales o mano de obra, que produzcan perforaciones (agujero a través del panel de metal) causadas por la corrosión, sujeto a los siguientes términos y condiciones.

Un Concesionario Autorizado Kia podrá reparar o reemplazar, sin costo, cualquier panel de metal de la carrocería que presente perforaciones causadas por la corrosión, como resultado de defectos en el material o mano de obra, bajo condiciones normales.

1. Período de Garantía

Este período de garantía cubre los primeros 60 meses/100,000 millas, lo primero que ocurra, desde el día de entrega o venta, o desde el primer día de uso del vehículo Kia.

2. Lo que no está cubierto

- Cualquier perforación por motivos de corrosión que sea causada por contaminantes industriales, accidentes, daños, abusos, modificaciones o carga de material corrosivo o dañina en el vehículo Kia.
- Cualquier corrosión en la superficie del vehículo Kia que no produzca perforación, como la

corrosión causada generalmente por sal, salitre o exposición excesiva a brisas del mar, arena, granizo o piedras.

- Cualquier perforación que no sea causada por defectos en los materiales o mano de obra, sino por fallar en darle a su vehículo el mantenimiento que se especifica en el subtítulo 3 "Sus responsabilidades", (página 13) de este manual.
- Cualquier perforación causada por la corrosión de una pieza del vehículo Kia, que no sean los paneles de metal de la carrocería. Para estos fines "los paneles de metal de la carrocería" específicamente excluyen todas las partes que componen el sistema de escape del vehículo Kia.
- Defectos o daños resultantes de la utilización de piezas nuevas que no son piezas genuinas Kia, piezas usadas o piezas dañadas asociadas con daños ulteriores.

3. Sus responsabilidades

Inspeccione los paneles de metal de la carrocería de su vehículo frecuentemente para detectar cualquier impacto de piedra o rayazos en la pintura o en la capa protectora, repárelos inmediatamente.



En adición, bajo ciertas circunstancias, se debe prestar cuidado especial para evitar la corrosión en su vehículo Kia.

- Si usted conduce o vive por carreteras con sal o cerca del mar lave la parte inferior y por debajo de la carrocería con agua clara, por lo menos una vez al mes. Esto es importante para mantener limpios y libre de salitre y otros contaminantes dañinos los huecos de drenaje en las partes bajas y por debajo del vehículo.
- Si su vehículo Kia recibe daños como resultado de un accidente o cualquier otro suceso que altere su pintura, repárelo tan pronto como pueda.
- Si usted transporta carga especial, como químicos, fertilizantes o cualquier sustancia corrosiva, asegúrese de que dichos materiales estén bien empacados y sellados.
- Si usted conduce frecuentemente por carreteras pedregosas, le recomendamos que instale protectores contra piedras en la parte inferior de los guardafangos.
- Si usted vive o conduce por carreteras arenosas o cerca del mar, le recomendamos que le de un

tratamiento protector adecuado por debajo de la carrocería.

4. Para obtener servicios de garantía

Usted debe llevar su vehículo Kia, junto con este manual, a cualquier Concesionario Autorizado Kia en Puerto Rico durante horas laborables, Si tiene alguna pregunta o necesita asistencia relacionada con esta garantía, refiérase a "Cuando necesite asistencia con su Kia", información que comienza en la página 35.

5. Responsabilidad limitada

La responsabilidad de Kia bajo esta garantía está limitada únicamente a la reparación o reemplazo de piezas suplidas por Kia, defectuosas en materiales o mano de obra realizada por un Concesionario Autorizado Kia. Específicamente no cubre gasto de o relacionado con la transportación del vehículo a un concesionario o el pago por pérdida de uso del vehículo durante el tiempo de reparación.

6. Otros términos

Los "Otros términos" que aparecen en la página 12 de la sección "Garantía Limitada de Vehículo Nuevo" también aplica a esta garantía.



Definiciones de la Garantía de Emisiones

- (a) "EPA" significa Agencia Federal de Protección Ambiental (por sus siglas en inglés)
- (b) "Propietario" significa el dueño original y las subsiguientes personas son dueños de un vehículo Kia.
- (c) "Pieza Kia" significa una pieza vendida por un Concesionario Autorizado Kia, nueva o reconstruida, que es suplida por Kia.
- (d) "Pieza en Garantía del Sistema de Emisiones" se refiere a un convertidor catalítico, un reactor termal o cualquier otro componente instalado en un vehículo Kia, bajo la dirección de Kia, con el único propósito de reducir las emisiones de un vehículo Kia (no se incluyen aquellos componentes de los vehículos que se utilizaban en modelos anteriores a 1968 y cuya función principal no estaba relacionada con el control de emisiones).
- (e) "Pieza Certificada" se refiere a aquella pieza reemplazo para un vehículo Kia, certificado según especificaciones de EPA.
- (f) "Instrucciones Escritas de Mantenimiento" se refiere a aquellas instrucciones de operación y mantenimiento que en conjunto con el mantenimiento de tiempo y millaje que debe seguirse, según lo especificado en el Manual del Propietario de los Vehículos Kia y en este Manual de Garantía, son necesarios para asegurar que el vehículo Kia cumple con los estándares de emisiones según especifica la ley. Durante la vigencia de esta garantía.

Más adelante se encuentra un listado de las piezas en garantía para el funcionamiento de las emisiones.



Garantía Contra Defectos de Emisiones

Kia garantiza al comprador y a los dueños subsiguientes que su vehículo Kia está (1) diseñado, fabricado y equipado para cumplir con las regulaciones de la Agencia Federal de Protección Ambiental, EPA, al momento de la primera venta y (2) libre de defectos en los materiales y mano de obra que pudieran causar el incumplimiento de dichas regulaciones, por un tiempo de operación vehicular que no exceda un período de 24 meses ó 24,000 millas, lo que ocurra primero, si la pieza defectuosa está dentro de la Garantía del sistema de Emisiones para el período de 24 meses/24,000 millas localizado al final de esta Garantía Federal del Control de Emisiones, o por un período de operación vehicular que no exceda 96 meses ó 80,000 millas, lo que ocurra primero, si la pieza defectuosa está dentro de la Garantía del Sistema de Emisiones para el período de 96 meses/80,000 millas localizado al final de esta Garantía del Control de Emisiones Federal.

El período de garantía aplicable comienza en la fecha en que el vehículo Kia fue vendido al primer propietario o en la fecha en que el vehículo Kia fue puesto en servicio por primera vez (por ejemplo, si fue usado para demostración, alquiler o automóvil de una compañía), lo que ocurra primero. Si hay defectos durante este período de tiempo, Kia podrá, a su discreción, reparar o reemplazar las piezas por unas nuevas o reconstruidas, libre de costo, en un Concesionario Autorizado Kia

en Puerto Rico y la responsabilidad de Kia se limita exclusivamente a dichas reparaciones o reemplazos.

Esta garantía no aplica a ni incluye reparación o reemplazo requerido, no como resultado de defectos en los materiales o mano de obra de Kia, si no, como resultado de factores tales como: (i) accidentes, (ii) usos indebidos, (iii) falta de mantenimiento adecuado, (iv) reparaciones realizadas de manera incorrecta o reemplazos instalados inadecuadamente realizado por una persona ajena a un Concesionario Kia, (v) reemplazo de piezas o accesorios que no cumplan con las especificaciones de Kia, (vi) o por cualquiera de las razones que se mencionan en la sección "Lo que no está cubierto" en la Garantía Limitada del Vehículo Nuevo que se describe en la página 9 y en "Otras áreas no cubiertas por esta Garantía", en la página 20 de este manual.

Esta garantía es otorgada en lugar de todas las demás garantías expresas o implícitas por parte de Kia Corporation, Motorambar, Inc. o del Concesionario Autorizado Kia que vendió el vehículo. Ningún Concesionario, o cualquier agente o empleado, o cualquier otra persona está autorizado a extender o ampliar esta garantía. Los "Otros Términos" mencionados en la página 12 de la sección "Garantía Limitada del Vehículo Nuevo" también aplican a esta garantía.



Garantía Contra Defectos de Emisiones

Aviso importante

Esta garantía ha sido preparada según ciertas regulaciones promulgadas por EPA y la misma establece que una solución estará disponible bajo dicha garantía solamente cuando el vehículo fracase la prueba corta de emisiones autorizada por EPA, generalmente bajo circunstancias que ocasione que el Propietario sea multado bajo leyes locales, estatales o federales a causa de dicha falla.

Al momento de imprimirse esta garantía, muchos estados no contaban con programas de inspección de vehículos que verificaran a través de dichas pruebas cortas, cumplimiento y tampoco contaban con leyes que impusieran a los propietarios a dichas penalidades. Por lo tanto, es posible que en muchos estados o áreas locales no exista una solución legal bajo esta garantía.

1. Garantía

Referente a la Sección 207 (b) de la Ley de Aire Limpio, Kia garantiza a cada propietario que si:

- (a) El vehículo Kia es mantenido y operado según las Instrucciones Escritas de Mantenimiento; y
- (b) Durante el término de esta garantía, el vehículo Kia falla en cumplir los estándares establecidos

por EPA, según se evidencia en la prueba de emisiones autorizada por EPA; y

- (c) Si dichos resultados deficientes conllevan penalidades para el propietario o cualquier otra sanción (incluyendo la denegación de uso de su vehículo Kia) bajo leyes locales, estatales o federales, Kia resolverá la deficiencia sin ningún costo para el propietario, excepto que el vehículo Kia haya estado en funcionamiento por más de 24,000 millas ó 24 meses desde la fecha de entrega o el primer día de uso del vehículo Kia, en ese caso se le requerirá a Kia que resuelva la deficiencia solamente si ésta es como resultado de fallas de una de las piezas mencionadas en la Lista de Piezas de Garantía del Sistema de Emisiones para el período de 96 meses/80,000 millas.

2. Término de la Garantía

Esta garantía comenzará en la fecha en que el vehículo se vendió al primer propietario o en la fecha en que el vehículo Kia se puso en funcionamiento por primera vez (por ejemplo, una demostración, alquiler o uso como automóvil de una compañía), lo que ocurra primero. Esta garantía será efectiva por



un período de 2 años ó 24,000 millas desde dicha fecha lo que ocurra primero, excepto cuando la no-conformidad a los estándares de emisiones aplicables es el resultado del fallo de una pieza nombrada en la lista de Piezas de Garantía del Sistema de Emisiones para el período de 96 meses/80,000 millas localizado al final de esta Garantía Federal del Control de Emisiones.

Esta garantía será efectiva por un período de operación vehicular que no exceda 96 meses u 80,000 millas, lo que ocurra primero.

3. Responsabilidades del Propietario

Cada propietario es responsable de cumplir con las Instrucciones Escritas de Mantenimiento bajo esta garantía y puede denegarse un reclamo si el propietario no sigue dichas instrucciones. Si se considera que la deficiencia del vehículo para cumplir con los estándares de emisiones es como resultado de que el propietario no ha seguido las Instrucciones Escritas de Mantenimiento que el fabricante considera necesarias para que el vehículo cumpla con lo establecido, se le requerirá al propietario que muestre evidencia de que siguió la instrucciones

y deberá mostrar copia de los recibos y cualquier otro documento que demuestre que se cumplió con los Servicios del Programa de Mantenimientos, y que usó correctamente su vehículo, según las Instrucciones Escritas de Mantenimiento, incluyendo pero no limitándose al Itinerario de Programa de Mantenimiento que se incluye en este manual y debe ser mantenido por el propietario y transferirse a futuros propietarios del vehículo Kia.

4. Uso de las piezas Kia

El vehículo Kia está diseñado, fabricado y probado utilizando piezas Kia, para que el vehículo pueda funcionar de conformidad con las regulaciones de EPA, según se especifica en esta garantía. Por lo tanto, es recomendable que cualquier pieza utilizada para el mantenimiento, reparación o reemplazo del vehículo Kia sea de la misma marca Kia o piezas equivalentes a aquellas con las cuales se equipó el vehículo o su motor originalmente.

5. Uso de piezas no-Kia

El propietario puede optar por utilizar piezas certificadas de otra marca cuando lleve a cabo procesos de mantenimiento o reparaciones del



vehículo y ello no invalidará esta garantía. Sin embargo, la utilización de otras piezas que no sean Kia podrían causar que Kia deniegue una reclamación de garantía del rendimiento de las emisiones, basando el reclamo en que la Pieza Certificada usada esté defectuosa ya sea en materiales o mano de obra o que no sea equivalente (desde el punto de vista de emisiones) a una Pieza Kia.

6. Reparación o Reemplazo por un Concesionario Autorizado Kia

Su Concesionario Autorizado Kia hará todos los ajustes, reparaciones o reemplazos necesarios para asegurar que el vehículo Kia cumpla con los estándares de emisiones establecidos por EPA y que el vehículo Kia continúe cumpliendo durante el tiempo que reste de esta garantía (si se continúa con el mantenimiento y la operación adecuada).

7. Procedimiento para reclamar la garantía

Una reclamación de garantía se presenta llevando el vehículo Kia a cualquier Concesionario Autorizado Kia durante sus horas laborables, junto a la copia de la prueba con los fallos de emisiones. Una vez se presenta la reclamación, Kia notificará al propietario

en un término de 30 días o en un período de tiempo menor del requerido por las leyes locales, estatales y federales, que la reclamación se honrará o se entregará una explicación por escrito al propietario donde se indique por qué la misma fue denegada.

La falta de notificación al propietario en el período de tiempo requerido, hará que Kia sea responsable de reparar el vehículo Kia libre de costos para el propietario, a menos que dicha falla sea atribuible al propietario o a eventos fuera del control de Kia o de su Concesionario Autorizado.

8. Mantenimiento realizado por otra entidad que no sea un Concesionario Autorizado Kia

El mantenimiento, reemplazo o reparación del control y sistemas de emisiones cubiertos por esta garantía puede ser realizada por cualquier establecimiento de reparación automotriz, o un individuo utilizando piezas certificadas. Sin embargo, dichas piezas de reemplazo que no sean Kia pero certificadas, no estarán cubiertas por las garantías del sistema de control de emisiones si dichas piezas fallan posteriormente.

9. Asistencia al cliente

Si usted tiene alguna pregunta relacionada con sus derechos de garantía o responsabilidades, comuníquese con la División de Garantía - Kia en Motorambar Inc.

Teléfono 1(787)620-0900.

También puede escribir a:

Director, Field Operations and Support Division (EN397F), Environmental Protection Agency, 401 M Street, S.W., Washington, D.C. 20460.

10. Otras áreas no cubiertas por esta Garantía

Además de lo mencionado, esta garantía no cubre lo siguiente:

- a) Daños ocasionados por eventos tales como accidentes, eventos de la naturaleza o fuera del control de Kia.
- b) Cualquier pérdida económica, incidental, especial, consecencial, a daños (de naturaleza contractual o no), incluyendo pero no limitándose a pérdida de tiempo, inconvenientes, pérdida de uso del vehículo Kia, costo de transportación de un vehículo Kia a un Concesionario Autorizado Kia,

u otro establecimiento para reparación o servicio, alojamiento, alquiler de un auto, costos de viaje, pérdida de salario o cualquier otro gasto o daño.

- c) Cualquier reparación de un vehículo Kia en el cual la lectura de millas recorridas en el odómetro ha sido alterada o no se puede determinar con certeza.

Cuando se reemplaza el odómetro, el espacio para ese propósito localizado dentro de la contraportada del frente de este manual debe ser llenado por el Concesionario Autorizado Kia o cualquier establecimiento que usa piezas certificadas.

Esta garantía se otorga en lugar de las demás garantías expresas o implícitas (con excepción de aquellas que se mencionan más adelante en este manual en forma separada) por parte de Kia o del Concesionario Autorizado Kia que vendió el vehículo. Ningún otro concesionario, agente, empleado o cualquier otra persona está autorizada a extender esta garantía.

Esta garantía es aplicable a todos los vehículos Kia certificados para los 50 estados, incluyendo el estado de California y Puerto Rico.



Garantía Limitada de Control de Emisiones Federal

Sistema de inducción de aire

- Conjunto del purificador de aire
- Colector de admisión
- Depósito de compensación-Entrada de aire
- Turbocompresor

Sistema de medición de combustible

- Sensor de temperatura del refrigerante del motor (ECT)
- Sensor de flujo de masa de aire (MAF)
- Sensor de presión absoluta del colector (MAP)
- Sensor de velocidad del vehículo (VSS)
- Sensor de velocidad de la rueda (WSS)
- Inyector de combustible
- Línea de suministro de combustible
- Cuerpo de mariposa (Actuador ETC)
- Sensor de posición de la mariposa (TPS)
- Sistema de control de velocidad de ralentí
- Sensor de oxígeno
- Amortiguador de pulsación
- Módulo de control del motor (ECM) * *Todos los vehículos 8/80*
- Bomba a alta presión
- Sensor a alta presión

Sistema de encendido

- Bujías
- Conjunto del cable de bujías
- Bobina de encendido
- Sensor de posición del árbol de levas (CMPS)
- Sensor de posición del cigüeñal (CKPS)
- Generador

Sistema de sincronización de la válvula

- Conjunto CVVT
- Conjunto de la válvula de control de aceite
- Sensor de temperatura de aceite

Sistema de control de evaporación

- Cánister de almacenamiento de vapor
- Válvula de cierre del cánister (CCV)
- Válvula solenoide de control de purga (PCSV)
- Bomba de combustible
- Módulo de la bomba de combustible
- Depósito de combustible
- Tapa de llenado de combustible
- Sensor de presión del depósito de combustible (FTP)
- Válvula ORVR (Vent)
- Válvula de vuelco (corte)

Sistema de ventilación positiva del cárter

- Válvula y manguera PCV

Sistema del catalizador y escape

- Colector de escape
- Conjunto catalítico del colector de escape * *Todos los vehículos 8/80*
- Tubo de escape (Colector al catalizador)
- Conjunto del convertidor catalítico * *Todos los vehículos 8/80*

Diversos elementos usados en los sistemas anteriores

- Manguera, abrazaderas, junta o retenes
- Cables, conectores del mazo de cables
- Todos los sensores (Interruptores, válvulas solenoides, batería) asociados al ECM

Dispositivo de diagnóstico de emisión a bordo

- Fallo de funcionamiento del testigo indicador y la bombilla * *Todos los vehículos 8/80*
- Conector de enlace de datos * *Todos los vehículos 8/80*

Las bujías deben tener garantía durante el periodo de garantía de emisiones, o el primer periodo de sustitución programado, lo que ocurra primero.

NOTA 1: Las piezas de emisión específicas están cubiertas por hasta 5 años o 60.000 millas, lo que ocurra primero, o hasta el primer mantenimiento necesario programado, lo que ocurra primero. (Consulte el manual del propietario para el mantenimiento necesario programado.)

NOTA 2: Las piezas diseñadas por "8/80" están acubiertas por garantía durante 8 años o 80.000 millas, lo que ocurra primero.



Garantía Limitada de Piezas y Accesorios de Reemplazo

Kia garantiza que las piezas genuinas Kia y los accesorios Kia de reemplazo están libres de defectos en materiales y mano de obra, sujeto a las siguientes condiciones y términos.

Esta garantía cubre piezas y accesorios genuinos Kia de reemplazo nuevas o reconstruidas vendidas por un Concesionario Autorizado Kia. Esto incluye Accesorios Kia instalados por un Concesionario Autorizado Kia o por Kia, previo a la entrega de un vehículo nuevo Kia.

Un Concesionario Autorizado Kia reparará o reemplazará cualquier pieza o accesorio de reemplazo para resolver cualquier problema cubierto por esta garantía.

Si la pieza o el accesorio fue instalado por un Concesionario Autorizado Kia, éste será reparado o reemplazado sin costo alguno de piezas y mano de obra para el propietario; si fue instalado por otra persona, las piezas o accesorios serán reparados o reemplazados sin costo alguno, pero los costos de labor serán responsabilidad del propietario.

Período de Garantía

- **Piezas de Reemplazo**

Las piezas de reemplazo (excepto la batería) instaladas por un Concesionario Autorizado Kia bajo la garantía están cubiertas por (1) la duración de la Garantía Limitada de Vehículo Nuevo o (2) por los primeros 12 meses desde la fecha de instalación de las piezas de reemplazo Kia o 12.000 millas.

- **Reemplazo de la Batería KIA**

Esta garantía aplica sólo al reemplazo de una batería genuina KIA y comprada en un Concesionario Autorizado en Puerto Rico.

El reemplazo de una batería genuina KIA está cubierto por una garantía limitada de 36 meses desde la fecha de instalación sin importar el millaje. Durante los primeros 12 meses del periodo de garantía, una batería defectuosa podría ser reemplazada por una nueva batería sin cargo alguno en labor y/o pieza. Si la batería genuina KIA fallara en los últimos 24 meses del total del periodo de garantía de 36 meses, usted recibirá un crédito prorrateado para la compra de la nueva batería KIA. Usted será responsable por los costos de diagnóstico, labor y/o cargos de instalación.



Garantía Limitada en Reemplazo de Piezas y Accesorios

Tabla de Prorrata de la batería

<u>Meses de uso</u>	<u>Costo al Cliente</u>	<u>Porción de Garantía</u>
13-16 meses	10%	90%
17-20 meses	30%	70%
21-23 meses	45%	55%
24-26 meses	60%	40%
27-30 meses	75%	25%
31-33 meses	85%	15%
34-36 meses	90%	10%

Kia no le reembolsará por el costo de cualquier porción de una batería de reemplazo que no sea Kia.



- **Accesorios**

Un accesorio instalado por KIA o un Concesionario Autorizado KIA en un vehículo nuevo al momento de, o antes de la fecha de entrega del vehículo al propietario original o la fecha en que el vehículo se pone por primera vez en servicio, está cubierto bajo la Garantía Limitada de Vehículos Nuevos y está limitada a 24 meses desde la fecha de entrega original de venta o la fecha del primer uso, o 24,000millas, lo primero que ocurra.

Un accesorio instalado por un Concesionario Autorizado KIA después de que se ha entregado al propietario original o puesto en servicio el accesorio tendrá garantía por 12 meses o 12,000 millas, lo que ocurra primero, desde la fecha de compra o instalación del accesorio.

Sistema de aire acondicionado instalado por Kia o un Concesionario Autorizado Kia está cubierto por 12 meses o 12,000millas, lo primero que ocurra, o el restante de la Garantía Limitada para Vehículos Nuevos, lo que sea mayor, desde la fecha de instalación. Un sistema de radio AM/FM, tocacintas o de aire acondicionado comprado en el mostrador

tiene garantía por 12 meses/millaje ilimitado. El radio AM/FM, tocacintas y el reproductor de CD están cubiertos por 12 meses/millas ilimitado si se compra e instala después de que el vehículo se ha vendido al por menor o puesto en servicio.

Lo que no está cubierto

- Daños o corrosión debido a factores como accidentes, negligencia, reparaciones o ajustes inadecuados, uso indebido, alteraciones o colisión.
- Daños o corrosión de la superficie debido a factores ambientales, como precipitación industrial, contaminantes aéreos (químicos), savia de árbol, piedras, sal, salitre, exposición excesiva a brisas del mar, peligros de la carretera, granizo tormenta de viento, relámpagos, inundaciones y otros eventos de la Naturaleza o causa fortuita.
- Uso normal o deterioro como decoloración, desteñido, deformación, entre otros.
- La carga de refrigerante del acondicionador de aire después de los primeros 12 meses, a menos que se recargue como parte de una reparación con garantía.



Lo que no está cubierto (continuación)

- Reemplazo de piezas o accesorios instalados en un vehículo Kia en el cual se ha alterado el odómetro o en el cual el millaje actual no puede determinarse con certeza.
- Reemplazo de piezas o accesorios utilizados en aplicaciones para las cuales no fueron diseñados.
- Reemplazo de piezas o accesorios instalados inadecuadamente por otro que no sea un Concesionario Autorizado Kia o por Kia.
- Cualquier reemplazo de piezas o accesorios sin evidencia de la fecha de compra o reemplazo.
- Piezas o accesorios no originales Kia vendidas o instaladas en su vehículo por un Concesionario Autorizado Kia.

Para obtener Servicio de Garantía

Usted debe llevar su vehículo Kia, junto con este manual y la evidencia de la fecha de compra o reemplazo, a un Concesionario Autorizado Kia en Puerto Rico durante sus horas laborables. Si tiene alguna pregunta o necesita asistencia relacionada con esta garantía, refiérase a la sección "Cuando necesite asistencia con su Kia" que comienza en la página 35.

Responsabilidad Limitada

Bajo esta garantía, la responsabilidad de Kia está limitada solamente a la reparación o reemplazo de piezas genuinas suplidas por Kia, defectos en materiales o mano de obra, realizados por un Concesionario Autorizado Kia en su lugar de trabajo, y específicamente no incluye ningún gasto de obra relacionado con transportación a dicho concesionario o el pago por pérdida de uso de un vehículo Kia durante las reparaciones en garantía.

Otros terminus

Los "Otros Términos" que aparecen en la página 12 de la Garantía Limitada del Vehículo Nuevo también aplican a esta garantía.

El registro de servicio de esta página y las siguientes ha sido diseñado para incluir la firma del representante de su Concesionario Autorizado Kia u otro representante de un establecimiento de reparaciones debidamente certificado. Este formulario debidamente firmado es evidencia de que se han completado los servicios de mantenimiento y debe guardarse junto con los recibos, órdenes de reparación y facturas en el compartimiento delantero de su vehículo. Todos estos expedientes deben entregarse al futuro propietario del vehículo Kia. Los reclamos hechos durante el periodo de garantía no serán honrados bajo esta garantía si éstos son como resultado de la falta de mantenimiento adecuado y no por defectos en materiales o mano de obra.

Intervalos de Programa de Mantenimiento

Refiérase al Manual del Propietario para condiciones específicas

Inspección previa a la entrega (PDI)

Millaje: _____

Número de O. R: _____

Fecha: _____

Firma Autorizada: _____

Concesionario: _____

Servicio # 1

Millaje: _____

Número de O. R: _____

Fecha: _____

Firma Autorizada: _____

Concesionario: _____

Servicio # 2

Millaje: _____

Número de O. R: _____

Fecha: _____

Firma Autorizada: _____

Concesionario: _____





Registro de Programa de Mantenimiento

Servicio # 3

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 4

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 5

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 6

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 7

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 8

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____



Servicio # 9

Millaje: _____
Número de O. R.: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 10

Millaje: _____
Número de O. R.: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 11

Millaje: _____
Número de O. R.: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 12

Millaje: _____
Número de O. R.: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 13

Millaje: _____
Número de O. R.: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 14

Millaje: _____
Número de O. R.: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____



Servicio # 15

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 16

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 17

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 18

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 19

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____

Servicio # 20

Millaje: _____
Número de O. R: _____
Fecha: _____
Firma Autorizada: _____
Concesionario: _____



El Concesionario que firma esta declaración, desea que usted conozca al momento de entregarle su vehículo Kia lo siguiente:

- 1. Basado en una notificación escrita suplida por el fabricante, tenemos conocimiento de que este vehículo Kia está cubierto de conformidad de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA).
- 2. Hemos realizado una inspección visual. Esta inspección está limitada a aquellas partes relacionadas con el control de emisiones sin tener que remover o ajustar algún componente o sistema relacionado con las emisiones del vehículo Kia. Basado en esta inspección visual, no existen aparentes deficiencias en la instalación de los artefactos de control de emisiones. ("Artefactos de control de emisiones" son aquellos artefactos instalados en el vehículo Kia para el sólo propósito de controlar las emisiones del vehículo Kia y que no estaban en uso antes de 1968).
- 3. Hemos realizado todas las verificaciones en el sistema de control de emisiones requeridos por el fabricante previo a la venta del vehículo Kia, según establecido en el manual de servicio previo a la entrega vigente provisto por el fabricante.
- 4. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 5 a continuación, el garantizador del vehículo Kia resolverá, sin costo alguno para el cliente, bajo los términos de la garantía del rendimiento de Emisiones, si este vehículo Kia fracasa la prueba de emisiones aprobada por EPA bajo las siguientes dos condiciones:
 - a. si esta prueba se realiza antes de la fecha de expiración de los tres meses o 4,000 millas (lo que ocurra primero) desde la fecha o millaje al momento de la entrega del vehículo al consumidor.
 - b. Si el vehículo Kia se ha mantenido y utilizado, según las instrucciones establecidas por el fabricante para mantenimiento y uso apropiado
- 5. Marque aquí si su vehículo Kia fue utilizado como automóvil de la compañía o de demostración y complete lo siguiente:

El vehículo Kia que se entrega con esta declaración fue puesto en servicio para demostración o automóvil de la compañía previo a la fecha de entrega

El período de garantía del fabricante para el funcionamiento de las emisiones comenzó en la fecha en que el vehículo se puso en servicio por primera vez, en

Mes	Día	Año
-----	-----	-----

AVISO

El concesionario no garantiza que el sistema de control de emisiones o ninguna de las partes está libre de defectos ni que el sistema funcionará correctamente. La garantía de funcionamiento de las emisiones que se menciona arriba, entregada con este vehículo Kia es sólo del garantizador. Esta afirmación es requerida por la sección 207 del "Clean Air Act" (Ley de Aire Limpio) (42U.S.C.7541) y los reglamentos de EPA establecidas allí.

Nombre del Concesionario: _____



A Nuestros Clientes

Tanto Motorambar, Inc. como Kia Corporation, deseamos felicitarle por la compra de su vehículo Kia. Usted es ahora el dueño de un vehículo Kia del cual KMC se siente sumamente orgulloso de fabricar y Motorambar, Inc. de distribuir en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los E.E.U.U.

Si usted tiene alguna pregunta o recomendación para mejorar el servicio de su vehículo Kia o el servicio por parte del personal del Concesionario Kia, le aconsejamos seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Comuníquese con su Concesionario Kia

Discuta el tema con un Concesionario Autorizado Kia.

Esta es la manera más rápida y mejor para atender la situación. Si su preocupación no puede ser resuelta por el Gerente de Servicios, Gerente de Ventas, Gerente de Piezas, por favor comuníquese con el Gerente General o el dueño del Concesionario. Si por alguna razón usted considera que necesita asistencia adicional, después de comunicarse con la administración del Concesionario, o si tiene una nueva dirección o vendió su vehículo Kia, proceda al paso # 2 en la siguiente página.

Paso 2: Llame a:

**La Oficina de Servicio al Cliente de Motorambar Inc, al:
(787) 620-0900**

Para poder servirle más eficientemente, ayúdenos
proveyendo la siguiente información:

1. Su nombre, dirección y número de teléfono. Si ha vendido su Kia, nombre, dirección y teléfono del nuevo dueño.
2. Año y modelo del vehículo
3. Número de identificación del vehículo (17 dígitos), que se encuentran en su registro, o localizado en la parte superior del panel de instrumentos, en el lado del conductor.
4. Fecha de compra y millaje actual.
5. Nombre del Concesionario y dirección
6. Su(s) Pregunta(s)

El personal de Servicio al Cliente está disponible dentro de horas laborables.

Si usted prefiere escribir una carta, favor de dirigirla a la siguiente dirección:

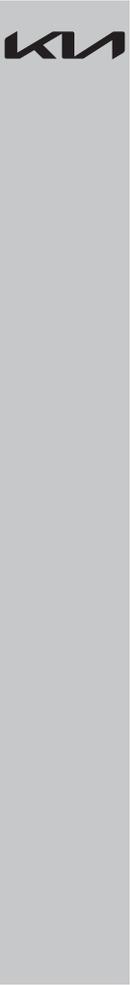
**Servicio al Cliente
Motorambar, Inc.
P.O. Box 366239
San Juan, PR 00936-6239**





NOTAS

NOTAS





NOTAS